



La acreditación y la necesaria integración entre las universidades médicas y las instituciones de salud

Accreditation and the necessary integration between medical universities and health institutions

Eva de la Nuez-Ramos^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-3915-7649>

Adelaida María Ballbé-Valdés² <https://orcid.org/0000-0001-6027-5696>

Omarys Loyola-Cabrera³ <https://orcid.org/0000-0002-9228-7816>

¹Especialista de Primer y Segundo Grados en Fisiología Normal y Patológica. Profesor Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila. Ciego de Ávila, Cuba.

²Doctor en Ciencias Pedagógicas. Licenciado en Química. Profesor Titular. Profesor Consultante. Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila. Ciego de Ávila, Cuba.

³Máster en Enfermedades Infecciosas. Especialista de Primer Grado en Higiene y Epidemiología. Especialista de Primer Grado en Medicina General Integral. Profesor Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas Ciego de Ávila. Ciego de Ávila, Cuba.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: eva2010@infomed.sld.cu

Recibido: 19/11/2022

Aprobado: 22/03/2023

Estimado Editor:

El proceso de acreditación de especialidades es necesario, y hacia él deben dirigirse e integrarse el accionar entre universidades e instituciones de salud. Puesto que media la práctica médica como eje articulador esencial en la





formación de los residentes. Estos elementos se sustentan en los preceptos de Varcálarcel-Izquierdo y Díaz-Díaz,⁽¹⁾ quienes sitúan a la práctica médica como un factor dominante, con la educación en el trabajo y la integración docente, atencional e investigativa como sus principios rectores; que profundizan y penetran en la articulación de la educación y práctica médica en la estructura social, en respuesta a las necesidades de salud del individuo, la familia y la comunidad en relación con el medio ambiente que les rodea.

Es importante reflexionar en este sentido, dado a que el sistema de gestión de la calidad universitaria se basa en los principios de excelencia, calidad y pertinencia, sustentados en procesos de autoevaluación y en planes de mejoras. Por ello es fundamental la interrelación y articulación del proceso formativo de los futuros especialistas y el proceso de atención médica en las instituciones de salud. Al referirse a la calidad en el desarrollo profesional, Salas-Perea hace una llamado a que esta debía consolidarse como una práctica permanente y sistemática.⁽²⁾

De forma progresiva en la universidad médica avileña se han incorporado carreras y programas de especialidades al proceso de acreditación universitaria, como parte de la cultura de la calidad cuya finalidad es mejorar y optimizar cada uno de los procesos institucionales, en busca de su excelencia. Respecto a los programas de las especialidades, se obtuvo en 2020 y 2021 la categoría evaluativa superior de Excelencia para los programas de Medicina Intensiva y Emergencia y de Ortopedia y Traumatología, y de Certificada, para los programas de Dermatología y Oftalmología.

Estos procesos se caracterizaron por el esfuerzo de todos los involucrados, que en la actualidad continúan inmersos y comprometidos con el cumplimiento de los planes de mejora y en el proceso de autoevaluación institucional para la evaluación externa que se avecina. Por su liderazgo y protagonismo se destacaron los jefes de servicio y los responsables de la docencia, así como de profesores, residentes, directivos y trabajadores de la universidad médica con sus dos facultades y los dos hospitales generales –Ciego de Ávila y Morón– como instituciones de salud bases donde se forman los residentes.

Las autoras consideran que, si se toma como punto de partida la experiencia de los evaluados y los señalamientos de los evaluadores, aún subsisten algunos requerimientos en la búsqueda de la calidad que exigen de una mayor profundidad en las autoevaluaciones y en los planes de mejora para garantizar la sostenibilidad organizativa que los implicados responsabilizados necesitan para dinamizar los procesos formativos. El nivel de preparación científico, profesional y docente del claustro es un indicador a mejorar en cuanto al tránsito en la categoría docente e investigativa, la obtención del segundo grado de la especialidad, formación de másteres y doctores en ciencias, así como el incremento del número de publicaciones en revistas de alto impacto.

Es necesario que los comités académicos desempeñen su función, y los directivos se involucren con mayor empeño en el proceso participativo y de cambio en función del patrón de calidad como modelo ideal, al cual





debe aproximarse la calidad en el proceso a evaluar. La calidad de la formación en ciencias de la salud está en estrecha interrelación con la calidad de los servicios de salud que se brindan. De ahí que sean las propias instituciones las beneficiadas por la certificación del proceso de formación de sus especialistas, que redundan en un incremento de la calidad de los servicios de salud que en ella se brindan a la población.

Aunque los resultados en los cuatro programas de especialidades fueron buenos, la autoevaluación como elemento impulsor de los cambios en el sistema de gestión de la calidad, aún no está incorporada de manera permanente y sistematizada en la práctica académica y directiva. Dado a que es insuficiente la profundidad con la que se trabaja en la identificación de las debilidades y fortalezas y se requieren planes de mejoras pertinentes, donde la planificación, organización, ejecución y control, requieran revisión sistemática por los implicados para alcanzar niveles superiores de calidad en cada uno de los procesos evaluados.⁽³⁾

El seguimiento, control y actualización constantes de los procesos, constituyen elementos permanentes del trabajo por la gestión de la calidad. En él se involucran directivos, profesores, personal administrativo y no docente, estudiantes, empleadores, egresados, y la comunidad; en estos aspectos, la universidad es la principal gestora.

Las experiencias acumuladas en estos procesos, así como en la acreditación de las carreras de Medicina en 2016 y Estomatología en 2018, demuestran que asumir este reto implica compromiso, organización, trabajo y –sobre todo– visión de futuro, en busca de lograr elevar el nivel de desarrollo de la cultura de calidad en la universidad y las instituciones del sistema de salud provincial en busca de la excelencia. Máxime en este año 2023 cuando este binomio institucional tiene ante sí el reto de la acreditación de la carrera de Enfermería, la reacreditación de las carreras de Estomatología y Medicina; la evaluación externa en el primer semestre de cinco especialidades – Angiología y Cirugía Vascular, Cardiología, Gastroenterología, Medicina Física y Rehabilitación y Medicina Natural y Tradicional– y en el segundo semestre, de otras seis, y la evaluación externa para la acreditación institucional en diciembre.

En este gran desafío que asumen la universidad y las instituciones de salud avileñas, se imbrican los procesos de autoevaluación y evaluación externa para la acreditación y certificación de la calidad en tres de los cinco subsistemas del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior cubana: carreras universitarias, especialidades de posgrado e instituciones de la educación superior.⁽⁴⁾ “Universidad desarrolladora, que abraza sus sueños hacia la excelencia”, es el lema en el cual se enmarca como resumen la visión estratégica como máxima aspiración de todos los implicados del territorio para contribuir con la calidad de la educación médica en función del encargo de la sociedad.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Varcálarcel-Izquierdo N, Díaz-Díaz AA. Epistemología de las ciencias de la educación médica: sistematización cubana. 1ra ed. [Internet]. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2021 [citado 8 Jul 2021]. Disponible en: http://bvs.sld.cu/libros/epistemologia_ciencias_educacion_medica/epistemologia_ciencias_educacion.pdf
2. Salas-Perea RS. La calidad en el desarrollo profesional: avances y desafíos. Educ Med Super [Internet]. Ago 2000 [citado 8 Jul 2021];14(2):136-47. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v14n2/ems03200.pdf>
3. Ministerio de Educación Superior (Cuba). Junta de Acreditación Nacional. Documentos básicos del Subsistema de Evaluación y Acreditación de Especialidades de Posgrado (SEA-EP). Resolución 10/2019 [Internet]. La Habana: MES; 2019 [citado 8 Jul 2021]. Disponible: <https://instituciones.sld.cu/fatesa/files/2022/06/Patr%C3%B3n-de-calidad-SEA-EP-Res-10-19.pdf>
4. Ministerio de Educación Superior (Cuba). Reglamento del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior. Resolución 50 de 2018 [Internet]. La Habana: MES; 2018. [citado 8 Jul 2021]. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/faenflidiadoce/files/2018/08/Resoluci%C3%B3n-2-del-2018.pdf>

Conflictos de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

Contribuciones de los autores

Eva de la Nuez-Ramos: conceptualización, recursos, investigación, supervisión y redacción-borrador original.

Adelaida María Ballbé-Valdés: recursos, validación, redacción, revisión y edición.

Omarys Loyola-Cabrera: recursos, redacción, revisión y edición.

Financiación



